

San Juan de Pasto, 20 de junio de 2025

Señores:

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
Ciudad

Ref. Expediente N° SD2025/0043573

Cordial Saludo,

Ateniendo el requerimiento efectuado, mediante oficio No 9845 del 18 de junio de 2025 y notificado vía correo electrónico el día 19 de los cursantes mes y año, me permito de forma oportuna subsanar los errores advertidos en la solicitud de registro de marca de la referencia, para lo cual apporto poder especial debidamente constituido por la solicitante, señora **VANEZA CONSTANZA VANEGAS LARA**, actuando en nombre y representación de la empresa ARIO S.A.S en favor del suscrito, mismo que de conformidad con lo preceptuado por el literal C) del artículo 167 del Decreto 0019 de 2012, no requiere presentación personal.

De igual forma, se anexa certificado de existencia y representación legal de la prenombrada sociedad para acreditar la calidad en la que actúa la solicitante.

Por consiguiente, habiendo subsanado dicho yerro, se renuncia a términos con el fin de que se continúe con el trámite en la mayor brevedad posible.

Atentamente;


YOAN LENIN CASTRO ACEVEDO
CC 87.067.672 de Pasto
T.P 193260 C.S.J

San Juan de Pasto, 20 de junio de 2025

Señores:

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
Ciudad

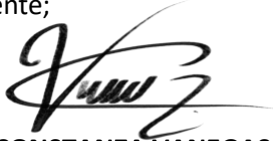
Ref: Memorial Poder

Cordial Saludo,

VANEZA CONSTANZA VANEGAS LARA, mayor de edad, vecina de esta ciudad, identificada con cedula de ciudadanía No 1.085.267.021 expedida en Pasto (N), actuando en nombre y representación de la empresa ARIO S.A.S. identificada con Nit No.901.507.301, con dirección para notificaciones en la carrera 24 No. 22-115 del Conjunto Mirador de Aquine, Torre 2, Apartamento 1305, de la ciudad de Pasto, correo electrónico direccion@ario.com.co, teléfono 3113090847, por medio del presente escrito, manifiesto que confiero **PODER ESPECIAL**, amplio y suficiente, al abogado en ejercicio **YOAN LENIN CASTRO ACEVEDO**, mayor de edad, identificado con cedula de ciudadanía No 87.067.672 expedida en Pasto (N), tarjeta profesional 193260 del C.S.J, con dirección para notificaciones en la calle 15 34ª 46 San Ignacio Ed la Giralda, de la ciudad de Pasto, correo electrónico lenincas@hotmail.com, teléfono 3015014671, para que adelante todas las actuaciones jurídicas necesarias para el registro de la marca denominada **"ARIO"** en las clases 36 Asesoría Pensiones, 44 asesoría médica, 45 asesoría jurídica, así como todas las demás solicitudes y/o registros existentes o futuros.

Mi apoderado queda facultado para recibir notificaciones, transigir, desistir, sustituir y en general todas las establecidas en el artículo 77 del Código General del Proceso, y en especial las encaminadas al cumplimiento del mandato encomendado.

Atentamente;



VANEZA CONSTANZA VANEGAS LARA
C.C 1.085.267.021 expedida en Pasto (N),

Acepto poder;



YOAN LENIN CASTRO ACEVEDO
CC 87.067.672 de Pasto
T.P 193260 C.S.J



CÁMARA DE COMERCIO DE PASTO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 30/05/2025 - 15:04:25
Recibo No. S002169958, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN WzkSXXRMck

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=26> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : ARIO SAS
Nit : 901507301-8
Domicilio: Pasto, Nariño

MATRÍCULA

Matrícula No: 211987
Fecha de matrícula: 02 de agosto de 2021
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2025
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CRA 24 NO. 22-115 MIRADOR DEL AQUINE T2 APTO. 1305 - Aquine Alto
Municipio : Pasto, Nariño
Correo electrónico : ario.contabilidad@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3113090847
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CRA 24 NO. 22-115 MIRADOR DEL AQUINE - Aquine Alto
Municipio : Pasto, Nariño
Correo electrónico de notificación : ario.contabilidad@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 01 de julio de 2021 de la Asamblea General De Accionistas de Pasto, inscrito en esta Cámara de Comercio el 02 de agosto de 2021, con el No. 24091 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada ARIO SAS.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Objeto social. La sociedad tendrá como objeto principal. 1. Ofrecer educación no formal y capacitaciones en mejoramiento de perfil laboral para integrantes y aspirantes de instituciones



CÁMARA DE COMERCIO DE PASTO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 30/05/2025 - 15:04:25

Recibo No. S002169958, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN WzkSXXRMck

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=26> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

públicas, militares y de policía. 2. Ofrecer a los estudiantes bachilleres, y comunidad en general, un proceso que permita llevar a cabo la preparación general de todas las áreas que evalúa el examen Saber 11. 3. Desarrollar programas de formación No formal que contribuyan al desarrollo industrial, agropecuario, social, ecológico y económico de la comunidad en general. 4. Contribuir a fortalecer la formación del potencial humano en los campos de la ciencia, la tecnología y la técnica para brindar mejores oportunidades a las juventudes y la comunidad en general. 5. Ofrecer enseñanza libre dentro de los límites de la Constitución Nacional, sin restricciones de carácter político, racial, regional o de cualquier otro orden. 6. Suministrar asesoría técnica y tecnológica en lo concerniente al desarrollo social, económico y ecológico. 7. Fomentar el desarrollo de medios comunicativos y multimediales, telecomunicaciones y redes computacionales en la aplicación de nuevos modelos en educación convencional y virtual. 8. Promover la preservación de un medio ambiente sano y fomentar la educación y cultura ecológica. 9. Ser factor de desarrollo científico, cultural, económico, político y ético a nivel nacional y regional. 10. Actuar armónicamente entre sí y con las demás estructuras educativas y formativas. Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	\$ 50.000.000,00
No. Acciones	5.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 10.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	\$ 20.000.000,00
No. Acciones	2.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 10.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	\$ 20.000.000,00
No. Acciones	2.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 10.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

Representación Legal. La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien no tendrá suplentes, designado para un término de un año por la asamblea general de accionistas. El representante legal tendrá el cargo de Gerente. Las funciones del representante legal terminarán en caso de dimisión o revocación por parte de la asamblea general de accionistas, de deceso o de incapacidad en aquellos casos en que el representante legal sea una persona natural y en caso de liquidación privada o judicial, cuando el representante legal sea una persona jurídica. La cesación de las funciones del representante legal, por cualquier causa, no da lugar a ninguna indemnización de cualquier naturaleza, diferente de aquellas que le correspondieren conforme a la ley laboral, si fuere el caso. La revocación por parte de la asamblea general de accionistas no tendrá que estar



CÁMARA DE COMERCIO DE PASTO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 30/05/2025 - 15:04:25

Recibo No. S002169958, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN WzkSXXRMck

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=26> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

motivada y podrá realizarse en cualquier tiempo. En aquellos casos en que el representante legal sea una persona jurídica, las funciones quedarán a cargo del representante legal de ésta. Toda remuneración a que tuviere derecho el representante legal de la sociedad, deberá ser aprobada por la asamblea general de accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del representante legal. La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre, por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado del 01 de julio de 2021 de la Asamblea General De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 02 de agosto de 2021 con el No. 24091 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	VANEZA CONSTANZA VANEGAS LARA	C.C. No. 1.085.267.021

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE PASTO, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.



CÁMARA DE COMERCIO DE PASTO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 30/05/2025 - 15:04:25
Recibo No. S002169958, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN WzkSXXRMck

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=26> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

SITUACIONES DE CONTROL Y GRUPOS EMPRESARIALES

Por documento privado del 13 de julio de 2021 de Único Accionista , inscrito en esta Cámara de Comercio el 02 de agosto de 2021, con el No. 24092 del Libro IX, se inscribió la comunicación que se ha configurado una situación de control : Situación de control subordinada.

**** EMPRESA MATRIZ / CONTROLANTE : VANEZA CONSTANZA VANEGAS LARA**

Identificación: 1085267021
Nacionalidad: Colombiano/a
Domicilio: 52001 - Pasto
Dirección : Calle 20 no 27a-28
País: Colombia
CIIU : Q8699 - Otras actividades de atención de la salud humana
Fecha de configuración de la situación: 13/07/2021

**** EMPRESA SUBORDINADA / CONTROLADA : ARIO SAS**

Domicilio: Pasto, Nariño
País: Colombia

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: P8559

Actividad secundaria Código CIIU: No reportó

Otras actividades Código CIIU: No reportó

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$743.538.388,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : P8559.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE PASTO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de



CÁMARA DE COMERCIO DE PASTO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 30/05/2025 - 15:04:25
Recibo No. S002169958, Valor 11600

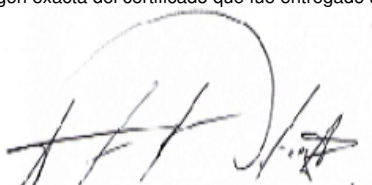
CÓDIGO DE VERIFICACIÓN WzkSXXRMck

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=26> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



ARTURO ALEXANDER ORTEGA CORNEJO

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***
